



Anuncio de licitación de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia: Exp. FFIS/2019/10. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CONTABILIDAD, RÉGIMEN PRESUPUESTARIO Y FISCALIDAD A LA FFIS.

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

1.2. Número de identificación: G-73338857

1.3. Dirección: C/ Luis Fontes Pagán nº 9, 1ª planta, 30003, Murcia

1.4. Nº teléfono: 968 35 97 67

1.5. Nº fax: 968 35 97 77

1.6. Correo electrónico: contratacion@ffis.es

1.7. Dirección del perfil del contratante: - www.carm.es, Contratación pública, Perfil del contratante, Anuncios de licitación y adjudicación, Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación: www.carm.es, Contratación pública, Perfil del contratante, Anuncios de licitación y adjudicación, Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz

3. Tipo de poder adjudicador: Fundación del Sector Público.

3.1. Actividad principal ejercida: Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Código CPV: 79221000-9- Servicios de asesoramiento tributario.

5. Lugar de prestación del servicio: El servicio se realizará en las dependencias del contratista.

6. Descripción de la licitación: contratación de servicios de asesoramiento en materia de contabilidad, régimen presupuestario y fiscalidad a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).

7. Admisión de variantes: No.

8. Precio de licitación: 13.503,60 € (Base imponible: 11.160,00 €; 2.343,60 €).

9. Valor estimado: 27.900,00 €

10. Plazo de ejecución: 24 meses.



11. Admisión de prórroga: Sí. El plazo inicial de vigencia del contrato será de 2 años a contar desde la fecha de su formalización, si bien podrá ser prorrogado antes de su finalización, por mutuo acuerdo de las partes, por el periodo que éstas establezcan, hasta un máximo de tres años más. (2+1+1+1).

12. Condiciones de participación:

12.1 Solvencia económica y financiera: contar con un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Acreditación: se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro donde deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Asimismo, se podrá acreditar mediante declaración responsable del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

En lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos o profesionales, vigente hasta el fin de plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción en caso de resultar adjudicatario.

12.2 Solvencia técnica o profesional:

1) La/s persona/s responsable/s de la ejecución del contrato deberán, garantizar una calidad mínima del servicio y un conocimiento específico de los aspectos claves que inciden en el régimen fiscal de la Fundación:

- Licenciado, Graduado o Diplomado en Económicas, Empresariales, ADE o formación equivalente.
- Experiencia profesional acreditada en trabajos fiscales y contables a entidades sin ánimo de lucro sujetas al régimen fiscal especial.

2) Los licitadores deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado. Entre ellos deberán figurar, al menos, con dos contratos de duración mínima anual de asesoramiento fiscal a entidades sin ánimo de lucro sujetas al régimen fiscal especial.

13. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.



14. Criterios de adjudicación del contrato: Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas: a) Oferta económica. (Ponderación del 70%) Máximo 70 puntos b) Plazo de entrega de memorias o informes de asesoramiento: hasta 30 puntos.

15. Plazo de recepción de ofertas: 15 días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia: C/ Luis Fontes Pagán nº 9, 1ª planta, 30003, Murcia

17. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Español.

18. Apertura de ofertas:

a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas: se anunciará posteriormente.

19. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

20. Garantía definitiva requerida: Dada la naturaleza del contrato, que permite la comprobación inmediata de su correcta ejecución en el momento de su recepción, no será necesaria la constitución de garantía definitiva.

En Murcia a 7 de octubre de 2019

Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la FFIS

